

**A la atención de la Conserjería de Sostenibilidad,
Medio Ambiente y Economía Azul.**

Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio
Ambiente y Economía Azul en Almería

*Calle Canónigo Molina Alonso, 8
04004 Almería (Almería)*

Roquetas de Mar, 19 de junio de 2024

Asunto: Respuesta al informe de discrepancias PRTR EDAR El Ejido

Tras recibir el informe de Discrepancias dirigido al Consorcio de Aguas Residuales del Poniente Almeriense (ref. NatiD:8070), remitido por la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Almería, se han detectado y corroborado ciertos errores en el apartado 5.2 Residuos Peligrosos de la Declaración PRTR del año 2023 de la EDAR de El Ejido (Almería). Específicamente, los errores se encuentran en el código LED y el destino, tal como se indica en el informe:

- Se les ha asignado a los residuos de laboratorio (160506) el código LED de aceites usados (130205) y el destino R3 en vez de R12.
- Se les ha asignado a los envases de plásticos contaminados (150110) el destino R3 y R4 en vez de R12.

Para poder justificar esta discrepancia en la cumplimentación de la Declaración PRTR, se adjunta la memoria de residuos peligrosos, donde aparecen de forma correcta el código LED y el destino.

Pedro Pardo Alonso
Jefe de Servicio